

R.D. N° 27-59/2026.-

Montevideo, 11 de agosto de 2026.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ
Solicitud estadía en la Colonia de Vacaciones
Martín O. Machiñena de Raigón.-

DIR.TÉC.PREST./3045

VISTO: la solicitud de alojamiento en las instalaciones de la Colonia de Vacaciones “Martín O. Machiñena”, formulada por la Intendencia Municipal de San José, con motivo de la realización de la 19ª Edición de la Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro en la ciudad de San José de Mayo, a desarrollarse del 07 al 13.09.2026;

RESULTANDO: que según lo informado por la Colonia de Vacaciones de Raigón, se cuenta con disponibilidad de alojamiento para las fechas solicitadas;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, con una bonificación equivalente a un abatimiento del 25% sobre la tarifa vigente (R.D. N° 15-12/2011, de fecha 25.05.2011);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA COLONIA DE VACACIONES MARTÍN O. MACHIÑENA - RAIGÓN PARA EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE 60 PERSONAS, A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CON MOTIVO DE LA 19ª EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y EL LIBRO, LOS DÍAS 07 AL 13.09.2026, APLICÁNDOSE UN ABATIMIENTO DEL 25% SOBRE LA TARIFA VIGENTE.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE FINANZAS Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES) A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/gp